Normas de Convivencia

Ateneo Cultural y Deportivo Don Bosco

Versión 4 – Diciembre de 2017

El ATENEO tiene por finalidad el desarrollo integral de la persona humana, física, intelectual, moral y espiritualmente considerada dentro de los principios cristianos y patrióticos. Por lo cual se orienta, patrocina y estimula toda clase de actividad e iniciativa que favorezcan, sostengan, consoliden y perfeccionen esta finalidad.

Para cumplir nuestra misión se han pautado estas Normas de Convivencia, en pos del objetivo común basado en nuestros VALORES COMPARTIDOS, el DECALOGO DEL ATENEISTA, el legado de DON BOSCO y la ETICA de nuestras acciones y comportamientos. Estas Normas tienen un alcance amplio, involucrando a todos los que hacemos al ACyD Don Bosco, tanto en el entorno del Club y sus instalaciones como también fuera de ellas donde el Club sea oficial o extraoficialmente representado, y deben cumplirse dentro del ámbito del club, como así también en viajes, giras deportivas, partidos en calidad de visitantes y todo acontecimiento social o deportivo en el que los socios sean considerados o conocidos en Representación del Ateneo.

> **Las presentes Normas de Convivencia no son un listado estricto de Derechos Obligaciones, por lo que deben interpretarse en un sentido amplio bajo los siguientes principios normativos generales: Nadie puede hacer algo que perjudique o moleste a otra persona, socio o no; debe cuidarse al extremo la limpieza y el cuidado de los bienes sociales; antes de hacer algo debe pensarse en sus consecuencias y qué pasaría si ese acto fuese generalizado.**

1. Nuestros Valores

- **TRABAJO EN EQUIPO:** El único camino que conocemos para lograr nuestros objetivos.
- **RESPETO:** Es la base de nuestro deporte y la manera rectora que elegimos para interactuar y actuar.
- **INCLUSION:** Es nuestro principal patrimonio y diferenciación.
- **ESFUERZO:** Como base de nuestro progreso y modo de transitar el camino.
- **COMPROMISO:** Total para el bien común.
- **SOLIDARIDAD:** Como condición fundamental para superar los desafíos de nivel superior.
- **HUMILDAD:** Que nos permite dar sentido al resto de los valores, para poner al EQUIPO por sobre el Ser individual, con RESPETO por el prójimo aún en las diferencias, permitiendo la INCLUSION de todos sin diferenciación posible alguna y siempre con el mayor de los ESFUERZOS.

2. Decálogo del Ateneísta

1. Apoyará siempre a sus compañeros, estimulando el rendimiento del conjunto.
2. No empleará la violencia ni realizará actos reñidos con la moral y las buenas costumbres.
3. Respetará a sus ocasionales adversarios actuando siempre caballerescamente.
4. No se dará por vencido y luchará hasta el final con entusiasmo y deseo de triunfar.
5. Actuará lealmente sin emplear recursos deshonestos.
6. Acatará las decisiones del árbitro.
7. Será equilibrado en las discusiones.
8. Será arriesgado y procurará siempre rendir más.
9. Considerará al deporte como un medio de amistad y de comprensión.
10. Ofrecerá su actividad a Dios por intermedio de Don Bosco, a quien el ATENEO procurará entronizar como patrono del Deportista Nacional.

3. Normas Generales

El club vive y tiene su razón de ser por y gracias a los Socios, por tal razón es que se alienta y fomenta que todas las personas vinculadas con el ACyD Don Bosco, y para tener plenitud en la vida y vivencia del Club, sean "SOCIOS". Para ejercer cualquier tipo de función (Manager, Entrenador, Jugador, Dirigente, etc.) es obligatorio ser "SOCIO".

Estas normas Alcanzan a todas las Personas: Socios en general, Jugadores, Capitanes, Empleados/Colaboradores, Entrenadores y Managers, Dirigentes, Ex Jugadores, Padres, Allegados e Invitados, Visitantes, quienes deberán:

- Respetar en todo momento las normas de convivencia, los principios, los valores y los símbolos del club.
- Mantener respeto para con el prójimo y hacia su trabajo, especialmente con los Entrenadores, Managers, Dirigentes y con todos los socios y/o empleados del club. Muy especialmente deben respetar a los visitantes de otros clubes y a los árbitros y demás autoridades de los partidos o encuentros.
- Hacerse cargo de cualquier daño ocasionado al patrimonio del club producto del uso inadecuado del mismo.

- Respetar los carteles y señales dentro del club.
- Vestir correctamente en toda ocasión y en todo el ámbito del club.
- Conservar el orden y la limpieza de las instalaciones.
- Conducir y estacionar los vehículos a motor, exclusivamente en las zonas habilitadas.
- Respetar una velocidad razonable dentro del club y tener el máximo cuidado con los peatones, muy especialmente con los menores de edad.
- No ingresar con animales al club.
- No ingresar a los edificios con botines o el torso descubierto, con excepción de los vestuarios.
- No ensuciar ni tirar basura fuera de los recipientes habilitados en todo el ámbito del club.
- Usar los baños habilitados.
- Contar con autorización de las autoridades del club para la realización de cualquier evento social o deportivo o para una acción publicitaria de cualquier tipo.
- Se prohíbe el ingreso y/o uso de las canchas o el gimnasio para cualquier actividad no deportiva.
- Se deben respetar los horarios que se establezcan para cualquier actividad.
- Se encuentra terminantemente prohibido el uso de drogas de cualquier tipo.
- Los menores de 18 años tienen prohibido tomar alcohol dentro de predio del club.
- No se permite fumar tabaco en lugares cerrados.
- El consumo de alcohol y tabaco debe ser responsable y está prohibido en terceros tiempos de menores.
- No haber participado de acción alguna contra el club.

4. Normas Particulares

4.1 Socios

- Los socios tienen el derecho a ser escuchados por la CD cuando lo soliciten.
- Deberán asumir el compromiso de comportarse correctamente según las presentes normas, dentro y fuera del club y de participar en las actividades que éste propone.

- Asumir su propia responsabilidad cuando se produzcan actos de indisciplina en situaciones grupales.
- Respetar a los árbitros, jueces de línea y a los ocasionales rivales, antes, durante y después de los partidos. Tanto de local como de visitante.
- Mantener al día la cuota social. Se permite, una sola vez y por motivos fundados, volver a hacerse socio con el requisito ineludible de abonar la cuota por débito bancario. Esta dispensa no es posible en el caso de jugadores activos.
- Tener en cuenta que el Club que nos visita, es un invitado.
- Los socios tienen el derecho de usar las instalaciones en las condiciones y horarios que se establezcan. Para su ordenamiento, la CD dictará normas de uso de las distintas instalaciones. No pueden aducir desconocimiento de las condiciones de uso.

4.2 Jugadores

Ser jugador del ATENEO CULTURAL Y DEPORTIVO DON BOSCO es mucho más que entrenarse, ponerse la camiseta y usar el vestuario. Es la amistad y la solidaridad con sus compañeros y el compromiso con el club en el sentido más amplio: utilizar las instalaciones y concurrir a ver partidos de todas las divisiones, cuidar los bienes y conocer y respetar su historia y
a los mayores que la forjaron. Se es jugador del club dentro y fuera de la cancha, aún fuera del club, porque siempre están representándolo.

Son obligaciones de los jugadores:

- Mantener la cuota al día como así también los gastos que demanda la actividad. Las dispensas a este requerimiento deben ser solicitadas por escrito a la Comisión Directiva por medio de los entrenadores, debidamente fundadas.
- En los partidos oficiales y/o amistosos, vestir la indumentaria oficial del Club, en forma completa y buen estado. Lo mismo en los viajes y giras u otras ocasiones en las que se lo requiera.
- Asistir a los entrenamientos, cumpliendo su horario de comienzo y de finalización.
- Respetar los fallos de los árbitros en toda circunstancia.
- Atender y respetar las decisiones de los Entrenadores y Managers.
- Respetar a los jugadores del equipo contrario y evitar el juego desleal.
- Comportarse adecuadamente en los terceros tiempos, atendiendo al equipo visitante.

- Cooperar con los entrenadores y dirigentes a fin de aportar al logro de los objetivos del club, haciéndoles llegar sus ideas e inquietudes.
- No ingerir sustancias o estimulantes que modifiquen el rendimiento habitual, ya que las mismas son perjudiciales para la salud y se encuentran prohibidas. En cuanto a las denominadas drogas sociales, las mismas se encuentran también prohibidas ya que su utilización, aunque mínima, disminuye la capacidad deportiva y perjudica la salud.

4.3 Capitanes

El club promueve la figura del capitán como un líder positivo que debe ser el primero en cumplir y hacer cumplir las Normas a sus compañeros. El capitán debe serlo en todo momento y situación, dentro y fuera de la cancha. El capitán de la Primera es el capitán de todos los jugadores del club.

- Velar por que los jugadores mantengan un buen comportamiento y cumplan las Normas de Convivencia, promoviendo la resolución positiva de los conflictos.
- Desarrollar el sentido de responsabilidad de los jugadores, tendiente al logro de la autodisciplina.
 Estimular a los Jugadores a alcanzar el más alto nivel deportivo acorde a sus aptitudes.
- Desarrollar la capacidad creativa y las habilidades de sus compañeros.
- Estar informados de los problemas personales de sus compañeros.
- Velar por la higiene y limpieza de los vestuarios y lugares de entrenamiento y terceros
- tiempos.

4.4 Managers y Entrenadores

Son el pilar fundamental del funcionamiento del club, el nexo entre el club, padres y jugadores de Rugby infantil y juvenil. Deben bregar por la construcción de un clima favorable, de diversión y compañerismo en el que sus dirigidos puedan aprender y desarrollarse como jugadores y personas, dentro y fuera del club. El entrenador debe ser formador de grupos.

- Ser socios del club, con la cuota al día y abonar siempre los viajes y los terceros tiempos. Las dispensas a este requerimiento serán de carácter extraordinario y deben ser solicitadas por escrito a la Comisión Directiva.
- Asistir a los entrenamientos y/o partidos puntualmente.
- Velar por la seguridad de los jugadores.

- Promover el buen comportamiento y el cumplimiento de las Normas de Convivencia.
- Estar de acuerdo y seguir las directivas que emanan de la Comisión Directiva, Dpto. de Coaching y Dpto. de Preparación Física.
- Controlar que los jugadores cuenten con el correspondiente Apto Médico, se encuentren al día con la cuota social y los gastos de traslados y terceros tiempos.
- Controlar que los jugadores jueguen en las categorías que les corresponde.
- Respetar siempre los fallos de los Árbitros y de los Jueces de línea.
- Promover un tercer tiempo de calidad, en el que se atienda a los visitantes de la mejor manera.
- Cooperar con los dirigentes, a fin de encontrar las mejores acciones conducentes a cumplir con los objetivos del club.
- No recibir ningún regalo ni atención por parte de los jugadores o familiares y desalentar cualquier iniciativa de esa índole.

4.5 Miembros del Consejo Directivo

Son los responsables de hacer cumplir las Normas, razón por la cual se les exige su máximo y más exigente acatamiento a todas ellas, sean de carácter general o particular.

4.6 Ex Jugadores

Se es una persona del club toda la vida. Es por eso que los que han pasado su etapa de jugador deben honrar la misma, cumpliendo y haciendo cumplir las Normas de Convivencia en todo momento y en la medida de sus posibilidades incorporarse como entrenador o dirigente para tomar la posta de sus mayores. Para trabajar no se necesitan cargos y mucho menos para estar presente en una reunión, una comida o mirando un partido de cualquier división.

4.7 Padres

Los Padres de los Jugadores son invitados a presenciar los distintos partidos y/o entrenamientos, con el compromiso de respetar y hacer respetar las presentes Normas de Convivencia.

- Conocer la filosofía del club y respetar sus valores.
- Conocer las expectativas del club para con los jugadores y los equipos.
- Asistir cada vez que sean citados por el Entrenador y/o Manager.
- Solicitar información sobre el desenvolvimiento de su hijo cuando lo estimen necesario.

- Mantener al día la cuota social de sus hijos y abonar los gastos que demanda el deporte.
- Cooperar con el club en todo momento, en el entendimiento de que el objetivo es complementar la educación brindada en el hogar y el colegio.
- Abstenerse de efectuar todo tipo de atención individual a los Entrenadores/Managers o Empleados del Club.
- Abstenerse de intervenir con indicaciones deportivas o en la formación de los Equipos.

4.8 Visitantes y Allegados

Los familiares, amigos y otros allegados a los Jugadores son invitados a presenciar los distintos partidos y/o entrenamientos, con el compromiso de respetar y hacer respetar las presentes Normas de Convivencia.

4.9 Empleados

Los empleados y las personas contratadas para la realización de trabajos de cualquier tipo, como así también los proveedores o cualquier contratista, deberán cumplir las Normas durante su estancia en el club, como así también las leyes vigentes, los horarios que se establezcan, los permisos para acceder a las instalaciones que se les otorguen y las normas internas que se les comuniquen, teniendo especial cuidado en no dañar los bienes del club.

5. Faltas y Sanciones

Las faltas leves podrán ser tratadas en el ámbito de la Administración del SUM, mientras que las faltas Graves siempre deben ser elevadas para su tratamiento conforme al Reglamento de Disciplina mencionado anteriormente.

Las sanciones por conductas indebidas podrán extenderse al resto de los participantes implicados.

Las faltas deportivas y a estas Normas de Convivencia serán tratadas conforme a lo establecido en el Reglamento de Disciplina del Ateneo Deportivo y Cultural Don Bosco, siendo la Comisión Directiva del club la que debe normar sobre los temas que se detallan a continuación como así también cualquier otro en el que se necesite una reglamentación, teniendo siempre en cuenta que las Normas de Convivencia son de carácter general y aplicable en todos los casos:

- Pago de cuota y gastos de rugby: traslados y tercer tiempo.
- Ingresos al club: personas (socios y no socios) y vehículos.

- Ingreso al club de proveedores.
- Giras (reglamento).
- Fiestas (reglamento).
- Reuniones.
- Uso de parrillas, quinchos y espacios comunes (reglamento de uso).
- Gimnasio (reglamento de uso).
- Cuidado y limpieza de las instalaciones.
- Nutrición, alimentación, suplementos dietarios.
- Cuidados en el ingreso al club con vehículos de cualquier tipo.
- Rugby infantil y su problemática específica.